TARTAGAL, 28 de junio de 2.024

Expte. N° 22.004/06

RESOLUCIÓN Nº 054-IEM-2024

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Estela Mari Gómez; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la suspensión de la reducción horaria en el cargo de P.T.P. 3 – (18 UH) – Regular de la asignatura de Informática de 1° a 6° año, de nuestro instituto;

QUE dicha reducción se realizó debido a la incompatibilidad que la profesora oportunamente tenía, dando cumplimiento al artículo 6° de la Resolución CS N° 182/03 del Régimen de Incompatibilidad;

QUE la causa de la incompatibilidad, se suspende temporalmente por la licencia sin goce de haberes en los cargos que actualmente revista en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad;

QUE corresponde emitir resolución ad referéndum de autoridades superiores;

POR ELLO:

LA VICEDIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suspender la reducción transitoria del cargo P.T.P. 3 (18 UH) - Regular de la asignatura de Informática de 1º a 6º año a P.T.P. 4 (12 UH) de la Prof. Estela Mari Gómez, DNI 20.644.115, Leg. Nº 5154, a partir del 25 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°: Tener por conformado el cargo, en su situación de revista original, como P.T.P. 3 (18 UH) de la asignatura de Informática de 1° a 6° año de la planta docente del IEM Tartagal que revista la Prof. Gómez, a partir de la fecha indicada en el artículo 1°de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Esp. Sara Ester Trigo
VICE DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tanaga:
Universidad Nacional de Sala-